



Federación de Golf del Principado de Asturias

CIRCULAR 08/2020

2º FASE JUEGOS ESCOLARES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Prueba Puntuable Rankings FGPA

CMG La Llorea. 28 de Marzo de 2020

Con relación a los campeonatos del epígrafe, y por lo que se refiere al año 2020, la Federación de Golf del Principado de Asturias ha adoptado los siguientes acuerdos:

FECHA

28 de Marzo de 2020

LUGAR

[Campo Municipal de Golf La Llorea](#)

Teléfono: 98 518 10 30

E-Mail: golf@gijon.es

Localización: [CMG La Llorea](#)

INSCRIPCIONES

Deberán realizarse **Online a través de la página web de la FGPA accediendo desde (www.fedegolfasturias.com)**.

Para poder realizar la inscripción a un torneo es indispensable estar registrado previamente.

El cierre de inscripción será el 26 de Marzo del año 2020 a las 11.00 h. El Hándicap a considerar para realizar el corte de admitidos será el que conste en la Base de Datos de la RFEG a las 11.00 h del citado día 26 de Marzo de 2020.

Los Derechos de Inscripción vienen reflejados en el Reglamento de la Competición que se adjunta y deberán abonarse en el Club o Campo donde se celebre la competición.



Borja del Campo
Gerente

En Gijón, a 28 de Febrero de 2020



Federación de Golf del Principado de Asturias
Casa del Deporte El Llano
Avenida del Llano 69, 1º Local 2
33209 – Gijón
Teléfono: 98 533 91 41
Fax: 98 533 97 41
E-Mail: fgpa@fedegolfasturias.com

JUEGOS ESCOLARES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

NORMATIVA

Será de aplicación lo dispuesto en el Reglamento General de Competiciones de la FGPA, así como las previsiones específicas para la prueba contenidas en la presente circular y el Reglamento de Régimen Interno del Club o Campo donde se celebre la competición.

PARTICIPACION

Podrán inscribirse jóvenes de ambos sexos, pertenecientes a centros escolares, clubes o asociaciones, inscritas en cualquier registro público del Principado de Asturias que estén en posesión de la Licencia de Jugador Aficionado con Handicap emitida por la RFEG.

En cada Fase Interzonal el número de participantes será de 112 jugadores como máximo. Repartidos de la siguiente forma:

- ❖ 18 jugadores cadetes masculinos. Hándicap máximo 28,0
- ❖ 12 jugadoras cadetes femeninas. Hándicap máximo 34,0
- ❖ 18 jugadores infantiles masculinos. Hándicap máximo 30,0
- ❖ 12 jugadoras infantiles femeninas. Hándicap máximo 34,0
- ❖ 18 jugadores alevines masculinos. Hándicap máximo 40,0
- ❖ 12 jugadoras alevines femeninas. Hándicap máximo 42,0
- ❖ 12 jugadores benjamines masculinos. Hándicap máximo 54,0
- ❖ 10 jugadoras benjamines femeninas. Hándicap máximo 54,0

El Club o Campo Organizador pondrá a disposición del Comité de la Prueba todo el personal necesario para la organización del Campeonato (Starter, Personal y Material informático para el proceso de la prueba)

CATEGORIAS:

Benjamines:	nacidos/as 2010 o posteriores
Alevines:	nacidos/as 2009/2008
Infantiles:	nacidos/as 2007/2006
Cadetes:	nacidos/as 2005/2004

Cada participante competirá en la categoría que le corresponda por año de nacimiento.

MODALIDAD DE JUEGO POR CATEGORIAS

Las categorías **Cadete**, **Infantil** y **Alevín** jugarán a un total de una vuelta (18 hoyos) bajo la modalidad de Stroke Play.

Por su parte, la categoría **Benjamín** jugará a un total de una vuelta (9 hoyos) bajo la modalidad Stroke Play.

La clasificación se establecerá por resultados Scratch para las categorías Cadete, Infantil y Alevín, mientras que la Categoría Benjamín será Hándicap.

Salidas:

- ❖ Categoría Masculina: Barras Amarillas
- ❖ Categoría Femenina y categoría Benjamín: Barras Rojas

FEDERACION DE GOLF DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Casa del Deporte El Llano. c/ Avenida del Llano 69, 1º Local 2. 33209 – Gijón Telf: 98 533 91 41 - FAX: 98 533 97 41 – E-mail: fgpa@fedegolfasturias.com

NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

No está permitida la asistencia o ayuda al jugador por parte de Caddies o Acompañantes en ningún caso. La distancia mínima al jugador será de 50 metros. La penalización por infringir esta norma será de **2 GOLPES** por cada hoyo en el que es ayudado por un caddie.

- NO se puede ir en paralelo con el jugador.
- NO se puede ir por dentro de la calle.
- NO se puede acceder al 'Tee' ni al 'Green' o 'Ante-Green'

El uso del Teléfono Móvil en el Campo está terminantemente prohibido. La Penalización por infringir esta norma de AVISO en la primera infracción y de DESCALIFICACIÓN en el siguiente.

El comportamiento antideportivo (lanzar palos, proferir gritos y exabruptos, etc) constituirá motivo de EXPULSIÓN INMEDIATA DE LA PRUEBA.

FECHAS, FASES Y LUGAR DE CELEBRACION

Las 2 pruebas previas que dan acceso a la Fase Final se podrán celebrar en el CM de Llanes, CMG Las Caldas (Oviedo), CMG La Lloreja (Gijón) o CG La Morgal (Llanera), en fechas a designar por la Federación de Golf del Principado de Asturias.

Todos los jugadores inscritos pueden participar en las fases que se organicen.

La Fase final se celebrará en un campo de Golf a designar, y podrán participar en ella todos los jugadores/as que se inscriban a la misma con independencia de si han participado o no en las dos anteriores.

INSCRIPCIONES

Deberán formalizarse **de acuerdo con la Circular que la FGPA publicará en su Web y que enviará a todos los Clubs y Campos pertenecientes a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, hasta 3 días antes del comienzo de cada prueba Interzonal.**

- El precio de esta competición **Gratuito.**

HORARIOS Y SALIDAS

El Comité de Prueba confeccionará los grupos y horarios de salida de cada una de las jornadas, publicándolos en la Web de la Federación de Golf del Principado de Asturias y en el tablón de Anuncios de la Competición.

COMITÉ DE LA PRUEBA

El Comité de Prueba estará formado al menos por un miembro de la FGPA, por el Presidente del Comité Juvenil del Club o Campo Organizador, por el Presidente del Comité de Competición del Club o Campo Organizador y por el Arbitro del Campeonato.

REGLAS DE JUEGO

Se jugará bajo las Reglas vigentes de la RFEG, las Condiciones de la Competición y Reglas Permanentes de la FGPA y las Reglas Locales que dicte el Comité de la Prueba.

En el caso de empate para los títulos de Campeón/a de cada categoría, y el resto de puestos para los que exista trofeo se desempatará bajo la fórmula de últimos hoyos. (Capítulo II, apartado 6.b del Libro Verde de la RFEG)

La utilización de coches de golf está prohibida en todos los casos.

No está permitida la utilización de Aparatos de Medición.

JUEZ ARBITRO

La FGPA nombrará un árbitro, que podrá ser asistido por un miembro del Comité Competición del Campeonato y por otro designado por la Territorial.

PREMIOS

Se establecen premios para las fases interzonales clasificatorias y fase final:

- ❖ Fase Interzonal clasificatoria: Medalla para los dos primeros Clasificados por categoría y sexo en cada una de las pruebas celebradas
- ❖ Fase Final: Trofeo y Medalla para los tres primeros clasificados por categoría y sexo.

DOCUMENTACION

Licencia de jugador aficionado con Hándicap expedida por la RFEG

El CTJ de la FGPA se reserva el derecho a poder modificar la normativa de la presente circular atendiendo a criterios técnicos o de Organización



A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Borja del Campo', is written over a faint, larger version of the FGPA logo.

Borja del Campo
Gerente

En Gijón, a 28 de Febrero de 2020